

# Notas sobre la última edición de los *Refranes y Sentencias* de 1596<sup>1</sup>

GONTZAL ALDAI\*

1 Por fin ha visto la luz la edición de los *Refranes y Sentencias* de 1596 (RS) que todos estábamos esperando. Su editor: Joseba Lakarra, bajo el auspicio de Euskaltzaindia dentro de la colección “Euskararen Lekukoak”, nº 19 (Bilbao, 1996). Además de lo oportuno de la fecha (cumpliéndose exactamente cuatro siglos desde la publicación en Pamplona del original), la edición a que me refiero es remarcablemente completa y acertada. Reúne, junto a la edición comentada con textos antiguo y modernizado (en “vascuence” y “romance”) de todos los refranes que nos han llegado (por distintas vías) de la colección original, el facsímil del ejemplar de Darmstadt, un vocabulario completo de todas las palabras documentadas en RS, una bibliografía sobre RS y un extenso estudio previo sobre problemas básicos (filológicos y lingüísticos) para la edición de los *Refranes y Sentencias*.

No puedo por menos que felicitar al editor por un trabajo tan bien elaborado, detallado, documentado y sobre todo, según mi criterio, muy acertado. En los grandes temas tratados, es muy difícil no estar de acuerdo con las tesis defendidas, dada la profusión de documentación y evidencia que Lakarra nos presenta. Así, en lo que a mí más me atañe, el estudio sobre la lengua de los *Refranes* es aparentemente intachable, y sus conclusiones parecen más que probables: colección recogida desde Bilbao a finales del XVI, que representa la lengua de las cercanías de Bilbao y de la propia villa, dentro del subdialecto vizcaíno nor-occidental, por lo general muy arcaizante en su morfosintaxis, y cu-

\* Estudiante de Doctorado en Lingüística.

<sup>1</sup> Este trabajo, escrito en 1997, ha sido en parte posible gracias a una beca para formación de investigadores concedida por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

yo otro representante más cercano hay que buscarlo en el *Modo breve de aprender la lengua vizcaína* del bilbaíno Rafael Mikoleta (1653).

2. Sólo en algún detalle muy pequeño, de poca importancia (y sin demasiada seguridad por mi parte) estoy en desacuerdo con el editor. Por ejemplo, en la identificación de algunas formas verbales. Así, Lakarra asigna la forma *autso* (RS 422) a la raíz transitiva *eutsi* “tener”, como tradicionalmente se ha hecho (ver Lafon 1943: I, 176-178; o más recientemente Gómez & Sainz 1995: 243-244). Parece más probable asignarla a *egon*, como defiende en Aldai (ms.). Por otra parte, se echan en falta en el *Adizkitegia* algunas formas verbales (por lo menos, las de *eugi*) que sí están en el *Hiztegia*, lo cual parece indicar que en el intrincado camino entre el manuscrito y la imprenta se perdieron para siempre. Hay tres formas bajo *eugi* “tener” cuya identificación me parece problemática. El editor las asigna a *eugi* siguiendo en un caso a Lafon (1943: I, 97) y en los otros a Mitxelena (SHLV: 794): en mi opinión (aunque con reservas), incorrectamente.

La primera es RS 309 *baleuke* “podría haber”: *Dolarabako etsatxuetan baleuke andrea diruetan* “En las casillas sin lagar podría haber mujer en dineros”. Creo que deberíamos identificarla como *\*balegoke*. La pérdida de la sonora intervocálica por disimilación regresiva de otra oclusiva no debería sorprendernos en absoluto. Es una regla fonológica muy extendida en formas verbales, incluidas las de *egon*. Compárense, por ejemplo, *dagoz* versus *dau-de* < *daode* < *\*dagode*, o dentro de RS *adi* (1, 116, 158, 240, 553) versus *aite* (394, 462) < *\*adite*. Es cierto, sin embargo, que en el mismo RS tenemos *dagok* (1) y *zagokez* (18) y no hay ninguna otra forma de *egon* con pérdida de /g/. Por otra parte, además, *baleuke* viene a coincidir en forma con el irreal del verbo *\*edun*, que podría tal vez ser interpretado como impersonal (ver Aldai 1998b: 389) y esto complica sobremanera el panorama. A pesar de todo, sigo pensando que la hipótesis más sencilla es identificar *baleuke* con una forma de la raíz *egon*.

La segunda de las formas a que me refiero es RS 78 *eukok* “ten[le]”, con dativo. Por si pareciera complicado el cuadro de formas solapadas entre *egon* y *\*edun*, con y sin dativo, las formas de *eugi* [común *eduki*] (y las de *eutsi*) vienen a añadir más oscuridad al asunto. En realidad, el problema en este caso es mínimo, puesto que tanto *\*edun* como *eduki* parecen tener la misma raíz: es decir, las formas de *eduki* no parecen ser en origen más que formas tripersonales de *\*edun* que se convirtieron en bipersonales. (Ver Lafon 1943: I, 215-216; Mitxelena SHLV: 794; o Trask 1981: 287-288)<sup>2</sup>. Sin embargo, si quisiéramos asignar *eukok* a una de esas dos raíces, ¿por cuál nos decantaríamos? Pienso que, en este caso, debido a la presencia de concordancia expresa de dativo, parece que nos hallamos ante una forma del verbo *\*edun* con el morfema de 3ª persona de dativo *-ko*, y no ante una forma de *eduki* donde el

<sup>2</sup> La oposición frontal que presenta De Rijk (1981: 98) a esta hipótesis, así como su propia propuesta, no semejan tener mucho peso específico. Creo que el hecho de que los verbos que presentan el sufijo *-ki* / *-gi* tuvieran concordancia de dativo, al menos en origen, está fuera de toda duda. Otra hipótesis alternativa sería suponer que la raíz *eugi* estuviera formada a partir de otra raíz sin concordancia de dativo distinta de *\*edun*. Por ejemplo, a partir de una raíz intransitiva (¿*egon*?) en vez de una transitiva. Pero, parece que con esta hipótesis (aunque muy atractiva por distintos motivos) no se puede ir formalmente muy lejos, si está documentada la forma *eduki* en otras zonas del país.

morfema de dativo sería sólo un “fósil”. Por lo tanto, también parece plausible asignar RS 425 *deukot* “le tengo” a \**edun* en vez de a *eduki* como hace Mitxelena (SHLV, 793-794). Para apoyar o, por el contrario, debilitar esta hipótesis sería muy interesante llevar a cabo un estudio comparativo de las formas sintéticas tripersonales independientes (no auxiliares) de “tener” (\**edun*, *eduki*, *eutsi*) en vizcaíno antiguo y ver si las tres raíces tienen sus propias formas independientes. En RS, las formas con *-ts-* sólo aparecen en el auxiliar (sin contar la ya mencionada *autso*).

3. Por otro lado, y siguiendo con el *Hiztegia*, hubiera sido interesante (aunque no siempre sencillo) asignar una categoría gramatical a cada entrada léxica. Dentro de la categoría verbo, sería muy importante hacer una clasificación sistemática que distinga (al menos) entre verbos propiamente dichos (*adikatu*, *aditu*, *afaldu*, *agindu*, etc., etc.), nombre + *egin* (*berba egin*, *itz egin*, *iñes egin*, etc.) y nombre / adjetivo + *izan* / \**edun* (*bizi izan*, *bear \*edun*, *laztan \*edun*, *nai \*edun*, etc.). Entre los últimos, por ejemplo, solamente dos están dados como verbos en la forma nombre + *izan* (*laztan izan*, *nai izan*), la mayoría están dados simplemente como nombres (*atsegin*, *bizi*, *erruki*, *iñartxi*) e incluso algunos como verbos sin más (*igûi* “aborrecer”, *oi* “soler”) o como nombre y verbo (*bear*). Cualquiera de todas las posibilidades me parece válida, siempre que se explique el porqué y se siga el mismo patrón sistemáticamente.

4. En otro orden de cosas, también me parece que se podría dar mayor relevancia a los ejemplos en los que el recopilador de nuestra colección no acierta a entender del todo correctamente los refranes en euskera o los traduce al castellano de forma algo forzada o poco clara (Lakarra ed. 1996: 51-52). Es prácticamente seguro que en cualquier colección de refranes “castiza” ha de haber una diferencia en el tiempo (mayor o menor según casos) entre la lengua que los refranes reflejan y la lengua de su colector. Máxime si tenemos en cuenta cuál podría ser la realidad lingüística del Bilbao de finales del XVI: zona altamente bilingüe y por tanto en gran cambio. En el libro se reconoce abiertamente este hecho para la colección de Isasti: “*zalantzarik gabe Isastiren errefracotan jadanik bere liburua idatzi zuen garaiko (c. 1625) hizkera arruntean mantentzen ez zen ezaugarriren bat islatzen da*” (p. 179). ¿Por qué no pensar lo propio para nuestros RS? Como dice Mitxelena (SHLV: 790) “en buena parte se trataba de fórmulas hechas, tradicionales, cuya comprensión podía muy bien haberse oscurecido ya”.

Así las cosas, pienso que pueden ser más los casos en los que esto ocurre. Lakarra da dos ejemplos (RS 208 y 166) en las páginas citadas anteriormente, y después añade un tercero muy interesante en los comentarios a la edición (RS 331), en el que el recopilador no pareció entender la palabra *ekix* “borracho”, quizá un tanto *slang*. En el RS 208, como indicó Mitxelena (ver SHLV: 790), parece que no comprendió la palabra *bear* como “culpa”, pues para él sólo significaba “necesidad”. En el RS 166, lo que parece que no entendió nuestro anónimo editor es el verbo *aurki* “encontrar”, palabra que para él significaría solamente el adverbio “pronto”<sup>3</sup>. No semeja que tuviera ma-

<sup>3</sup> En Garibai, sin embargo, aparece como verbo: *aurkitu* “acertar a dar”, *Endechas de Doña Milia de Lastur* (TAV, 75). Pero estamos hablando de dos variedades de vizcaíno totalmente distanciadas en el espacio.

yores problemas el recopilador para poder haber entendido *bez* como perteneciente a la raíz \**ezan* (así como también a *esan*), ni para identificar raíces verbales desprovistas de sufijo de participio *-tu* (ver, sin ir más lejos, en el refrán anterior RS 165, *uza bez* “auyente”, de *uzatu*). A no ser que el orden dado por la forma negativa (*ze bez aurki*) le resultara más extraño para identificar auxiliar y raíz verbal (cosa muy poco probable)<sup>4</sup>.

Sin ánimo de ser ni mucho menos exhaustivo, otros ejemplos que se podrían quizá añadir a esta lista de refranes “mal entendidos” o “mal traducidos” pueden ser los dos siguientes:

- RS 164 *Naia eugiarren, gurari geiago dogu arren* “Por tener lo que queremos, más deseo entonces tenemos”. El sentido del refrán vasco parece bastante claro; sin embargo la traducción castellana no me parece muy acertada (al menos para el hablante actual). Pareciera que el recopilador no entendió un significado concesivo en el sufijo *-arren*: “aunque (ob)tengamos lo que queremos”. Tampoco parece que entendiera lo que *arren* aparenta ser en este caso: un pronombre demostrativo de tercera persona en caso (genitivo)-ablativo-partitivo, variedad de *arean* (RS 536, 558) y quizá también de *are* (ver SHLV: 789-790 y Lakarra ed. 1996: 158). Es decir: “tenemos más deseo de ello” o “tenemos todavía más deseo (de ello)”.

- RS 123 *Ao itsian eztoa sartu eullia* “En boca cerrada no suele entrar mosca”. Me parece raro que la traducción castellana sea tan poco categórica. Se esperaría “no entran moscas”, siempre en caso de que “no suele entrar” significara en el XVI lo mismo que en el XX; o sea aspecto habitual, no aspecto genérico. Una gran parte de las formas con auxiliar *joan* o *eroan* están traducidas mediante “soler” (RS 79, 107, 166, 176, 210, 238, 264, 360, 368, 480, 481, 499), y en realidad pocas de ellas indican aspecto habitual. Por lo general, por tratarse de refranes, expresan aspecto genérico o gnómico, y parece que en castellano hubiera sido preferible utilizar el presente de indicativo en esos casos. Parecería que el recopilador de 1596 estaba sólo acostumbrado a esas formas con significado habitual.

5. Por último, en un orden más general y teórico, creo que es conveniente hablar de la terminología utilizada en lo relativo al Tiempo-Aspecto-Modo verbal.

5.1. “Aoristo” es un término que debemos comenzar a evitar. Por un lado, es poco claro en su aplicación o extensión (véase el extenso uso que hacía de él Irigoien 1992 y el restringido a pasado indicativo que le da Lakarra: p. 266, nota 52). Por otro, es un término cada vez menos utilizado internacionalmente en la mayoría de las corrientes de lingüística moderna. Sería “perfectivo” el equivalente actual de “aoristo”, (aunque siempre dependiendo del uso que se le quiera dar a éste). Pero sobre todo, si se quiere utilizar “aoristo” como “pasado perfectivo” (como hace Lakarra), es decir, basándonos en una propiedad semántica (y no formal) de dicha construcción, ¿por qué lla-

<sup>4</sup> No me queda claro el comentario acerca de “luego después” (Lakarra ed. 1996: 52). Desde luego, el recopilador de 1596 sabría correctamente castellano, y, por supuesto, el castellano del XVI; difícilmente el del siglo XX.

mar “aorísticas” a formas del tipo *arri zitean* y no a las actuales *harritu ziren?* Estas últimas también serían aorísticas siguiendo la terminología de Lakarra.

Es cierto que por tradición nos resulta cómodo referirnos a estas formas del euskera antiguo como “aoristo”. Es una identificación sencilla y extendida entre nosotros. Sin embargo, debemos saber que el término, aunque cómodo, no es muy adecuado. Deberíamos llamar a estas formas algo así como “formas de pasado perfectivo arcaico”, remarcando lo de “arcaico”. O si se prefiere, referirnos siempre a la expresión formal de estas construcciones (siempre el criterio más claro para identificar una determinada forma verbal), y nombrarlas como “pasado perfectivo con auxiliares *\*edin / \*ezan*”, por una parte; o “pasado perfectivo sintético”, por otra<sup>5</sup>.

5.2. “Irrealis” es un término relativamente nuevo en lingüística y por ello todavía no muy definido. Dentro de la lingüística vasca, se ha venido utilizando para nombrar el paradigma de formas que se identifican más fácilmente por llevar prefijo *l-* en 3ª persona. Es decir, las formas que en la clasificación de EGLU-II (p. 404) se denominan *Alegiazkoak*. Lakarra utiliza el término de manera mucho más extensa, para nombrar toda forma no perteneciente al modo indicativo. No me parece desacertada en principio ninguna de las dos acepciones, aunque habría que optar por una entre ambas<sup>6</sup>.

El objetivo (loable) de Lakarra al definir Irrealis como toda forma no perteneciente al modo indicativo parece ser identificarlo con las construcciones de auxiliares *\*edin / \*ezan-egin*, es decir Irrealis abarcaría los modos subjuntivo, potencial e imperativo. El problema que se nos presenta con este planteamiento es análogo al que acabo de mencionar para el término “aoristo”. Si damos a las formas verbales etiquetas semánticas, no nos van a valer más que para descripciones sincrónicas, en un momento dado de la historia de una lengua. Para el término “aoristo” parece que se eligió el estadio de lengua de los primeros textos conocidos. Para el término “irrealis”, ahora, parece que se elige el momento actual. Es decir, identificar Irrealis con auxiliares *\*edin / \*ezan* valdría para el euskera actual, pero no para la edición de un libro del siglo XVI.

Se me preguntará entonces cómo habría que denominar a esas construcciones. La respuesta no es nada fácil si estamos buscando una etiqueta semántica, y poco menos que imposible si queremos referirnos con el mismo término a dos estadios de lengua diferentes. Para que no se me critique esta postura como desentendida (aunque no es un objetivo que me guste -por difícil o por desacertado- asignar etiquetas sincrónicas), diría que para nombrar las formas con auxiliares *\*edin / \*ezan*, en el euskera actual “irrealis” o mejor “no-indicativo” podría ser correcto. Aunque no biunívocamente (no todo el no-indicativo se construye por medio de esos auxiliares), pues hay que tener en cuenta formas con auxiliares *izan / \*edun* como *etorriko balitz* o *egingo nu-*

<sup>5</sup> Sobre el “Aoristo” vasco, ver ahora Aldai (1998a).

<sup>6</sup> Lo que es más difícil de explicar es: si para Lakarra *izan* es “aux. intrans. indicat.” (p. 214), *\*edun* “aux. trans. indicat.” (p. 206), *\*edin* “aux. intrans. irrealis” (p. 205) y *\*ezan* “aux. transit. irrealis” (p. 210), entonces por qué *egin* es “aux. trans. indicat.” (p. 206). Creo que debería ser, en consonancia, “auxiliar transitivo de irrealis”. Aunque mejor “de irrealis y perfectivo”, lo mismo que deberían serlo *\*edin* y *\*ezan*.

*ke* que no serían de indicativo, y formas sintéticas como *baletor*, *hator!*, o *nengoke*.

Por su parte, para el euskera del XVI, creo que no nos quedaría otra opción más que nombrarlas como “formas de no-indicativo y pasado perfecto”. Los reparos son los mismos o mayores aún que hemos puesto para el euskera actual; es decir, no todo el “no-indicativo y perfecto” se formaba en el XVI con *\*edin* / *\*ezan*. Consideremos, por ejemplo, además de las que acabo de mencionar, formas sintéticas de subjuntivo como *garen* “seamos” o de potencial como *datorke* “puede que venga”; y, por otro lado, las formas de perfecto del tipo *hartu nuen*, que están ya atestiguadas desde los primeros textos, aunque al principio, parece, en menor medida que las del tipo *har nezan*<sup>7</sup>.

6. Para terminar, me gustaría realzar el valor para la lingüística vasca en general de trabajos como la presente edición de *Refranes y Sentencias* que estoy comentando. Creo que en las últimas décadas la lingüística internacional se ha volcado hacia estudios sincrónicos, quedando la lingüística histórica relegada a un plano muy secundario. Esta situación ha acabado lógicamente por influir también a la lingüística vasca, tradicionalmente muy centrada en estudios diacrónicos, pero hoy en día casi en el polo opuesto. No tengo problema en reconocer que en el estudio de una lengua los primeros esfuerzos deben estar encaminados a la descripción sincrónica de los hechos lingüísticos en su estado actual. Por ello, reconozco también que nuestros estudios tradicionales adolecen muchas veces de una falta de descripciones sincrónicas per-se.

Sin embargo, creo que la situación de la lingüística vasca actual está desequilibrada hacia el otro extremo. Por no hacer generalizaciones universales, que no suelen ser aconsejables, diré que al menos en morfología verbal vasca se puede probar, o como mínimo posee mucha evidencia de su lado, que los estudios sincrónicos no necesitan ni pueden ir más allá de la simple descripción de los hechos. Y ni tan siquiera éstos son fáciles de establecer con exactitud, si lo que pretendemos es hacer clasificaciones asignando compartimentos estancos entre diferentes categorías y crear correspondencias biunívocas entre forma y significado. Basta con tener en cuenta las categorías que he mencionado anteriormente de irreal, subjuntivo, etc., para hacerse una idea de que ni siquiera la simple descripción-clasificación de los hechos es una tarea sencilla. En esos contextos nos encontramos habitualmente (no sólo en euskera) con una situación altamente intrincada, con numerosas variaciones entre las distintas lenguas e incluso interdialectales, de la que es muy difícil hacer generalizaciones sin caer en el simplismo.

<sup>7</sup> Téngase en cuenta, para esta última cuestión sobre el debate de la normalidad o rareza de las formas de perfecto arcaico (aoristo) frente al perfecto moderno en el siglo XVI, el texto de Leizarraga; o el propio RS, donde tenemos 8 formas de pasado perfecto con *izan* / *\*edun*, 16 con *\*edin* / *\*ezanegin* y 8 de perfecto sintético (Aldai 1996: 82 y Aldai 1998a: 380, 382). Datos en contra de la opinión de Lakarra (1996: 178), aunque tampoco del todo a favor de la de Lafon (1943: II,76). En realidad, como Lakarra mismo dice, nos hallamos en este punto como en otros “*ikerketa zehatzagoaren faltan*”. Además, el comportamiento que los distintos dialectos presentaban en el siglo XVI en lo concerniente al “aoristo” no parece ser en absoluto unitario.

Por todo ello, si queremos ir algo más allá de los meros hechos morfológicos y tratar de explicar o en alguna medida organizar estos datos, el recurso a la diacronía es imprescindible. Sin recurrir a la diacronía, la única descripción posible de la morfología verbal vasca es la que se da en EGLU-II (p. 404 ss.). En ella se hace una clasificación formal y a continuación se dan los distintos usos y variaciones interdialectales de cada forma. Aunque quizá mejorable en su terminología, es ésta la mejor clasificación que se ha hecho del sistema verbal vasco hasta la fecha. Otros intentos más formales, como Laka (1988, 1993), no aportan apenas nada nuevo al estudio de la morfología vasca. Pienso que son demasiado simplistas en cuanto a los datos lingüísticos, demasiado complejos en cuanto a su formalización, ignoran evidencia documental, obvian un estudio profundo del significado, e incluso son inexactos; y sobre todo no dan ninguna explicación de los hechos fuera de su propia descripción formal, lo cual es precisamente lo que supuestamente pretenden. Detrás de todo ello, está además el debate sobre qué es lo que debe ser explicado en lingüística, qué es una gramática, su relación con el consciente o el inconsciente del hablante, sus supuestos innatismo, autonomía y universalidad. Es un debate que espero que se produzca en los próximos años dentro de la lingüística vasca.

La otra manera de hacer frente a este panorama es la posición diacrónica. De acuerdo a este punto de vista, por ejemplo, no todas las oposiciones entre categorías se verán de manera discreta e inamovible, sino como un continuo. Siguiendo a Heine et al. (1991: 67):

Instead of forming a chain of discrete categories, it can equally well be interpreted as representing a continuum without any clear-cut boundaries.

Según estos planteamientos, las oposiciones formales entre categorías verbales no deben necesariamente representar en todo momento sincrónico de una lengua una oposición semántica universal presente en el consciente o inconsciente del hablante. Puede muy bien interpretarse diacrónicamente como estadios “intermedios” que sólo obedecen al uso de una determinada lengua en un determinado momento. Como dicen Bybee et al. (1994: 148):

The considerable overlap we find in constructions developing in the same semantic domain means that at any particular synchronic stage the contrasts found will not necessarily represent opposite poles on an abstract semantic dimension that represents some basic dichotomy in the speakers' world view.

En general, para todo estudio de la lengua desde el punto de vista diacrónico es, en mi opinión, preferible adoptar la terminología y planteamientos de la Tipología Lingüística-Lingüística Funcional, antes que los de la Lingüística Formal, más adecuada para descripciones sintácticas en sincronía. En concreto, para el tema de Tiempo-Modo-Aspecto (y no sólo para él), la Teoría de la Gramaticalización, pienso, es hoy por hoy el mejor marco teórico posible: el más elaborado (por no decir el menos simplista), el más realista (por no hablar de ambiciones imposibles), el de terminología más clara, y so-

bre todo el más cercano a la evidencia de que disponemos. La siguiente cita de Bybee, Perkins & Pagliuca (1994) sobre el problema, a que me he referido arriba, de la oposición entre las categorías de indicativo versus subjuntivo-irreal-etc., puede dar una idea de sus objetivos:

the approach offered by grammaticization theory does not solve this synchronic problem, ... [but] we can stop searching for the one meaning that inheres in all the uses, and start examining the processes that lead from one use to another. (Bybee et al. 1994: 213).

Como referencia básica para lo que debe ser el estudio del sistema verbal vasco del siglo XVI apuntaría el libro ahora citado. Puede ser sorprendente para alguno descubrir las grandes afinidades que presenta la evolución del sistema verbal del euskera con el de otras lenguas, no necesariamente indo-europeas. A la luz de esos paralelos y tomando como marco la teoría de la gramaticalización, creo que pocos misterios de la evolución general del sistema perifrástico vasco (e incluso del sintético) pueden quedar en breve sin explicar. Con lo cual conseguiríamos un mejor entendimiento del sistema verbal actual. Es poco. Pero es algo. Algo que teorías sincrónicas auto-explicativas difícilmente creo que puedan alcanzar.

Es por ello que ediciones como la que estoy comentando son tan necesarias en lingüística vasca. Los estudios históricos son de suma importancia, como acabo de defender, incluso por sus implicaciones en sincronía. Para ello debemos trabajar en dos campos. Por un lado, en la comparación del euskera con otras lenguas, de la mano de la tipología y la teoría de gramaticalización, como acabo de exponer. Por el otro lado, no debemos descuidar nunca el estudio de los textos antiguos. Aunque no muy numerosos y con lagunas en la documentación, nuestros primeros textos constituyen un tesoro importantísimo al que no podemos de ninguna manera renunciar. Por ello el trabajo del editor de nuestros textos antiguos debe ser reconocido en la manera que merece. Ediciones tan completas y acertadas como la presente de J. Lakarra son el mejor instrumento para el historiador de la lengua e incluso para el reconstructor. Y por consiguiente para toda la lingüística vasca en general.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALDAI, G. 1996. "Refranes y Sentencias de 1596: aditz sistemaren inbentarioa". *Enseiukarrean* 12, 69-89. Universidad de Deusto. Bilbao.
- ALDAI, G. 1998a. "A propósito del Aoristo vasco". *Fontes Linguae Vasconum* xxx (79), 377-386.
- ALDAI, G. 1998b. "Un nuevo rasgo de la lengua de los Refranes y Sentencias de 1596". *Fontes Linguae Vasconum* xxx (79), 387-395.
- ALDAI, G. (ms.). "El verbo *egon* en euskera antiguo".
- BYBEE, J., PERKINS, R. & PAGLIUCA, W. 1994. *The Evolution of Grammar*. University of Chicago Press. Chicago.
- EUSKALTAINDIA. 1987. *Euskal Gramatika. Lehen Urratsak II* (EGLU-II). Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia. Bilbao.



- GÓMEZ, R. & SAINZ, K. 1995. "On the Origin of the Basque Finite Forms". In Hualde, Larkarra & Trask (eds.), *Towards a History of the Basque Language*. John Benjamins.
- HEINE, B., CLAUDI, U. & HÜNNEMEYER, F. 1991. *Grammaticalization. A conceptual framework*. University of Chicago Press. Chicago.
- IRIGOIEN, A. 1992. "Gnómica Oihenartiana". In *De Re Philologica Linguae Uasconicae IV*, 1-77. Bilbao.
- LAFON, R. 1943. *Le système du verbe basque au XVII<sup>e</sup> siècle*. Reimpresión: 1980, Elkar, San Sebastián.
- LAKA, I. 1988. "Configurational heads in inflectional morphology: the structure of the inflected forms in Basque". *ASJU* 22,2: 343-365.
- LAKA, I. 1993. "The structure of inflection: a case study in X<sup>0</sup> syntax". In Hualde & Ortiz de Urbina (eds.), *Generative Studies in Basque Linguistics*. John Benjamins. 21-70.
- LAKARRA, J. A. (ed.). 1996. *Refranes y Sentencias (1596). Ikerketak eta edizioa*. Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia. Bilbao.
- MITXELENA, L. 1988. *Sobre Historia de la Lengua Vasca (SHLV)*. Anejos de ASJU, n<sup>o</sup> 10. Diputación Foral de Gipuzkoa. San Sebastián. 2 tomos.
- MITXELENA, L. & SARASOLA, I. 1990. *Textos Arcaicos Vascos (TAV) & Contribución al estudio y edición de textos antiguos vascos*. Anejos de ASJU, n<sup>o</sup> 11. Diputación Foral de Gipuzkoa. San Sebastián.
- DE RIJK, R. 1981. "'Euskal morfologiaren zenbait gorabehera". In *Euskal Linguistika eta Literatura: Bide berriak*. Universidad de Deusto. Bilbao. 83-101.
- TRASK, R. L. 1981. "Basque verbal morphology". In *Iker 1: Euskalarien Nazioarteko Jardunaldiak*. Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia. Bilbao. 285-304.

#### LABURPENA

1596ko *Refranes y Sentencias* lanari J. A. Lakarrak, 1996an, egindako azken edizioaren gaineko hainbat ohar egiten dira artikuluko honetan. Hasteko, Lakarraren lan handia nabarmentzen du artikulua, hain mamitsu eta zuzena izateagatik. Gero, Refranes y Sentencias lanaren hizkerak erakusten zituen arazo askotako bat komentatzen du, batez ere, aditzezko morfologiaren eta esanahiei dagokienez. Bukatzeko, antzinako euskal testuen edizioen eta, oro har, linguistika historikoaren balioa nabarmentzen du, batez ere, gaurko morfologia azaltzen dutelako. Artikuluak ikerketa diakronikoen garrantzia azpimarratzen du, azalpen-edukiagatik; aurkakotasun morfologiko sinkronikoak, ordea, gutxitan dira diskretuak (hainbat teoriak diskretuak direla diote), etengabe bat baizik, eta, horregatik, ikuspegi historiko batetik aztertu behar da.

#### RESUMEN

En este artículo se hacen algunos comentarios a la última edición de los *Refranes y Sentencias* de 1596: la edición de J. A. Lakarra (1996). El artículo, primeramente, destaca el gran trabajo de Lakarra, por completo y acertado. Posteriormente, comenta sobre algunos de los muchos problemas que la lengua de los *Refranes y Sentencias* presenta, principalmente en lo concerniente a formas y significados de su morfología verbal. Finalmente, realza el valor de las ediciones de textos vascos antiguos y en general de la lingüística histórica, sobre todo como explicación de los hechos morfológicos actuales. Se defiende en él que los estudios en diacronía son importantísimos por su contenido explicativo, dado que las oposiciones morfológicas sincrónicas pocas veces son discretas (como algunas teorías defienden), sino más bien un continuo que es mejor contemplado con perspectiva histórica.

#### RÉSUMÉ

On fait dans cet article, quelques commentaires sur la dernière édition des *Refranes y Sentencias* (Refrains et Sentences) de 1596: l'édition de J. A. Lakarra

(19996). L'article souligne, premièrement, le grand travail de Lakarra, car il est complet et pertinent. Il commente ensuite certains des nombreux problèmes que présente la langue des *Refranes y Sentencias*, principalement en ce qui concerne les formes et le sens de sa morphologie verbale. Finalement, il met en relief la valeur des éditions de textes basques anciens et en général de la linguistique historique, surtout comme explication des faits morphologiques actuels. Cet article défend le fait que les études en diachronie sont très importants de par leurs contenus explicatifs, étant donné que les oppositions morphologiques synchroniques sont très peu souvent discrètes (comme certaines théories le défendent), mais plutôt un courant continu qu'il est préférable de contempler depuis une perspective historique.

#### ABSTRACT

Comments about the latest edition of *Refranes y Sentencias* de 1596 (Sayings and Sentences from 1596) (J. A. Lakarra edition (1996)) are made in this article. The article goes on to underline the worth of Lakarra's work for the truths it contains and the completeness of its nature. It then deals with some of the language problems we are confronted with in *Refranes y Sentencias*, which mainly centre on the forms and meanings of its verbal morphology. It finally highlights the importance of editions of old Basque texts and, in more general terms, historical linguistics, above all for the role they play in explaining present day morphological facts. It defends the posture that studies in diachrony are of great importance due to their explanatory content, given the fact that synchronic morphological oppositions are rarely discreet (as some theories maintain), but rather a continuum best appreciated from an historical perspective.